República del Perú

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Resolución de Alcaldía

Nº 024-2022-ALC-MDY-PASCO.

Yanacancha, 07 de enero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando de Alcaldía Nº 023-2022-A/MDY-PASCO, de fecha 07 de enero de 2022, Carta Nº 020-2022-ALC/MDY-PASCO, de fecha 07 de enero de 2022, del despacho de alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al art 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACION de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Titulo del Pliego;

Que, la cuarta disposición complementaria transitoria del D.S Nº 075-2008-PCM, que APRUEBA el reglamento D.L Nº 1057, el cual se crea el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); modalidad especial del Estado, que señala que por la naturaleza de las funciones que desempeña los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a la regla de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento;

Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...);

Que, la designación es una acción administrativa de personal de carácter temporal, que no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien no pertenece a la misma; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP y presupuesto analítico de Personal – PAP y que se formaliza mediante resolución del Titular de la Entidad;

República del Perú

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Que, mediante Resolución de alcaldía Nº 0205-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 23 de setiembre de 2021, se designo al Ing. Jimmy Henry, CARHUAPOMA CARLOS, en el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE INVERSION Y MAQUINARIA de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, con las atribuciones y responsabilidades por las razones expuestas en la parte considerativa.

Que, mediante Carta Nº 020-2022-ALC/MDY-PASCO, 07 de enero de 2022 el despacho de Alcaldía, propone DESIGNAR en el cargo de confianza al Arq. Luis Alberto COLCA MAYTA, como Sub Gerente de Inversión y Maquinaria, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha;

Que, mediante Memorando Nº 023-2022-A/MDY-PASCO, de fecha 07 de enero de 2022, el despacho de Alcaldía, ordena emitir acto resolutivo, DESIGNANDO en el cargo de confianza al Arq. Luis Alberto COLCA MAYTA, como Sub Gerente de Inversión y Maquinaria, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha;

Por las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas Constitución Política del Perú, numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de acuerdo a lo establecido en el D. Leg. Nº 1057, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación como **SUB GERENTE DE INVERSION Y MAQUINARIA** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al **Ing. Jimmy Henry, CARHUAPOMA CARLOS,** agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional, **DEJANDO SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía Nº 0205-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 23 de setiembre de 2021, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **Arq. Luis Alberto COLCA MAYTA**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE INVERSION Y MAQUINARIA** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a partir de la fecha, con todas las facultades y atribuciones que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- Que, la función designada, percibirá la remuneración y demás beneficios que corresponda a su cargo. El egreso que se origine en el artículo anterior, se afectara a las especificas del gasto correspondiente al presupuesto vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependientes de esta Corporación Municipal, **NOTIFICAR** al Arq. Luis Alberto COLCA MAYTA y a la Ing. Jimmy Henry, CARHUAPOMA CARLOS; para los fines pertinentes conforma a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -
Econ. Omar Raul Raraz Pascual
ALCALDE